**Programa de intercambio estudiantil AFEVET**

**Bases y normativas**

1. Duración mínima de la actividad: 44 horas
2. Los requisitos para cada actividad serán detallados en las ofertas disponibles
3. Completar y entregar ficha postulación hasta 4 de Diciembre del 2015 (para Enero 2016) en Escuelas. Ficha de postulación debe incluir: carta de propósito de estudiante (sin identificación de casa de estudio original), concentración general de notas y carta recomendación del profesor del área.
4. Pre-selección de postulantes la realizara la Escuela de origen
5. Selección final se realizará durante Diciembre.
6. Costos de transporte, alojamiento y mantención serán por cuenta del estudiante postulante.
7. La actividad será calificada a través de una pauta de evaluación cuya nota será incluida según la normativa de cada Escuela.
8. El postulante se acogerá a los reglamentos o normativa interna de la Institución receptora.
9. La renuncia, retiro o falta al reglamento de conducta de la actividad lo inhabilitara para futuras actividades asociadas a AFEVET.
10. La institución receptora emitirá un certificado de la actividad cumplida.